

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 25/06/2024

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Madrid es una ciudad acogedora y hospitalaria. Las madrileñas y madrileños siempre hemos abrazado la diversidad y acogido a todas las personas que han decidido recalar en nuestra ciudad como turistas o para emprender un proyecto de vida.

El turismo puede ser, tanto un placer para quien lo práctica, como una fuente de actividad económica, de generación de empleo y de dinamismo cultural para el territorio que lo recibe.

No obstante, los últimos datos revelan un crecimiento del turismo y una masificación del número de viajeros que llegan a nuestra ciudad incompatible, en muchas ocasiones, con las condiciones y la calidad de vida de las vecinas y vecinos de la ciudad de Madrid. Por otro lado, el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid está dimensionado para los habitantes empadronados en el municipio, y no para una población que puede llegar a triplicarse a lo largo del año. Y a mayor población, mayor exigencia de recursos presupuestarios para mantener unos servicios públicos de calidad.

Las consecuencias negativas de esta masificación del turismo en nuestra ciudad son evidentes: la proliferación de viviendas de uso turístico ilegales, la explosión de nuevos establecimientos hoteleros para viajeros de alto poder adquisitivo, el aumento en el precio de los hoteles y de servicios ligados al turismo, la transformación de los barrios y de su pequeño comercio, de su hostelería y tipo de ocio, etc. Y este impacto negativo está dejando de ser exclusivo de los distritos de la almendra central. La saturación en los distritos centrales de la oferta hotelera está desplazando a los distritos de la periferia (sur y este) la implantación de nuevos establecimientos, sobre todo, de viviendas de uso turístico.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

Este problema no es específico de la ciudad de Madrid. La mayoría de las ciudades europeas y otras muchas a nivel internacional, enfrentadas con el mismo problema, han decidido implantar una tasa turística que permita a los ayuntamientos recaudar unos ingresos que reviertan en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía que reside en esas ciudades. En nuestro país, Cataluña y Baleares han sido las comunidades pioneras.

Por todo ello, desde el grupo municipal Más Madrid proponemos:

Que la Comisión para la Reforma del Régimen de Capitalidad de Madrid presente al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en un plazo máximo de 3 meses, una propuesta para la modificación de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid con el fin de que se habilite a la ciudad de Madrid a crear un nuevo tributo que grave la actividad turística.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 14 de Junio de 2024

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Secretario/a Sara Ladra Álvarez con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).